

CONSIDERANDO

Que la parroquia de **TUMBACO** del cantón Quito, provincia de Pichincha, se apresta a celebrar su **TRIGENTESIMO TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que en el transcurso de estos años, los hijos de esta progresista y floreciente parroquia del cantón Quito, ha sido ejemplo de trabajo, valor, pujanza y abnegación;

Que es deber del H. Congreso Nacional, reconocer la valía y trayectoria de pueblos que como Tumbaco, contribuyen eficazmente al progreso socio económico del cantón y la provincia de Pichincha; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente a la parroquia de **TUMBACO** del cantón Quito, de la provincia de Pichincha, al celebrar su **TRIGENTESIMO TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de parroquialización;

El señor doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Presidente (e) del H. Congreso Nacional, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

OCM/PA

JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL